



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Nº 2205**

COMPRAS Y CONTRATACIONES

JUNIO 2022



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Informe Ejecutivo.....	2
Informe Analítico.....	4
I.- Título.....	4
II.- Destinatario.....	4
III.- Objeto.....	4
IV.- Alcance.....	4
V.- Procedimientos.....	6
VI.- Marco de Referencia y Normativa Aplicable.....	6
VII.- Observaciones, Recomendaciones y Opinión del Auditado.....	14
VIII.- Conclusión.....	21
ANEXO I.....	23



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

INFORME EJECUTIVO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2205 correspondiente al proyecto de Compras y Contrataciones, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2022 aprobado por la Sindicatura General de la Nación, mediante Resolución SIGEN N°106/2022 tramitado por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

II. SINTESIS – CONCLUSION

La tarea de auditoría consistió en determinar el universo de compras y contrataciones efectuadas en el año 2021 en la Sede Central del organismo.

A tal fin se verificó el 100% de los expedientes en donde tramitaron los procedimientos de selección de compras y/o contrataciones, todos ellos gestionados en el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración. Las tareas fueron desarrolladas entre los meses de abril y junio de 2022.

El Monto total por el cual se tramitaron los expedientes de compras y/o contrataciones durante el periodo 2021 asciende a \$ 74.642.763,25 y U\$S 1.239.928,88.

En base a la tarea realizada y los procedimientos aplicados, podemos concluir que se cumplen razonablemente las pautas establecidas en virtud de la normativa vigente todo ello con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, será fundamental continuar reforzando el control de los procedimientos relacionados a los procesos de Compras y Contrataciones en consonancia con la normativa y las herramientas informáticas que los rigen.

Asimismo, es importante señalar que la tarea de auditoría desarrollada tiene como



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

principal propósito evaluar y contribuir a mejorar la gestión integral de los procesos de Compras y Contrataciones del CONICET.

Finalmente, se destaca el compromiso del área auditada en cuanto a la receptividad de las recomendaciones como así también a la mejora continua implementada que ha permitido la regularización de un gran número de observaciones, contribuyendo de ese modo al fortalecimiento el sistema de control.

Buenos Aires, junio 2022


Contadora, Abogada Nadia Fregi
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. Abog. Silvio Padulo
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Dr. MARCELO BONGORNO
AUDITOR ADJUNTO LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET


Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

INFORME ANALITICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N° 2205 correspondiente al proyecto de Compras y Contrataciones, elaborado en cumplimiento del Plan de Auditoría 2022 aprobado por la Sindicatura General de la Nación, mediante Resolución SIGEN N°106/2022 tramitado por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y, a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

El objeto de esta auditoría ha sido evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes o servicios involucrados.

IV. ALCANCE

La tarea de auditoría consistió en determinar el universo de compras y contrataciones efectuadas en el año 2021 en la Sede Central del organismo.

A tal fin se verificó el 100% de los expedientes en donde tramitaron los procedimientos de selección de compras y/o contrataciones, todos ellos gestionados en el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración. Las tareas fueron desarrolladas entre los meses de abril y junio de 2022.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011-14/01/11).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está representado por la totalidad de los expedientes de compras y/o contrataciones de la sede central del Organismo correspondiente al período 2021 el cual asciende a 30 expedientes, cuyo detalle se acompaña en el Anexo I al presente.

No corresponde determinar una muestra dado que, a los efectos del presente trabajo, se han analizado la totalidad de los expedientes.

El Monto total por el cual se tramitaron los expedientes de compras y/o contrataciones durante el periodo 2021 asciende a \$ 74.642.763,25 y U\$S 1.239.928,88 (ver detalle en el anexo I).

2. Criterios de la auditoría

El criterio de auditoría utilizado para la selección del presente informe se basa, en primer término, en que la realización de este proyecto fue solicitada por la propia Sindicatura General de la Nación al incluirlo en los Lineamientos y en las Pautas Gerenciales para la elaboración de los Planeas Anuales de Trabajo UAI 2022, por lo que fue incluido en el PAT UAI 2022 de este CONICET como un proyecto de realización no selectiva.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

V. PROCEDIMIENTOS

- Se examinaron las tareas referentes a la elaboración y presentación del Plan Anual de Compras período 2021 ante la Oficina Nacional de Contrataciones, como así también el control de su ejecución.
- Se constató la integridad y veracidad de la documentación incorporada en los expedientes.
- Se efectuaron controles sobre la aplicabilidad y el cumplimiento de la normativa vinculada a “Precios Testigos” y “Compre Trabajo Argentino”.
- Relevamiento de la implementación y grado de cumplimiento en el uso del COMPR.AR.
- Se procedió a analizar la conformación y actuación de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.
- Verificación de la existencia de adquisiciones por legítimo abono, de compras realizadas en el marco de la D.A. 409/20 y de contrataciones directas efectuadas en los términos del Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.
- Comunicaciones con la responsable del Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros.

VI. MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVA APLICABLE

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es una Entidad Autárquica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva creada por el Decreto - Ley N° 1.291 del 05/02/1958 y modificatorias.

Entre las responsabilidades primarias de la Gerencia de Administración se encuentra la de contribuir al adecuado funcionamiento y mejora institucional de las compras y contrataciones a las unidades integrantes de la red institucional.

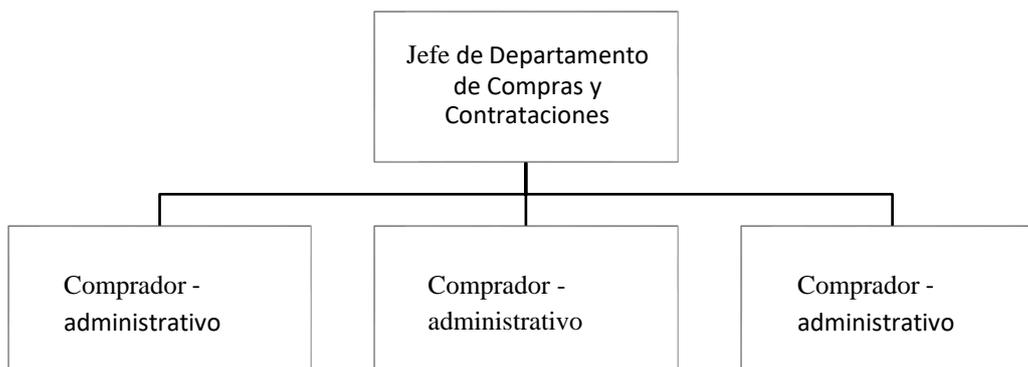


INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Asimismo, a la Dirección de Presupuesto, dependiente de dicha Gerencia, se le asignan acciones específicas en esta materia tales como intervenir, desde el punto de vista presupuestario, en el financiamiento de compras y contrataciones.

El Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros, dependiente de la Gerencia de Administración, es el Área encargada de dichos menesteres.

El organigrama actual es el siguiente:



Es dable mencionar que durante el período auditado no se han producido adquisiciones mediante la modalidad de legítimo abono, así como tampoco se han realizado compras en el marco de la D.A. 409/20 y de contrataciones directas efectuadas en los términos del Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01

En lo que respecta a la Comisión Evaluadora se verificó su correcto funcionamiento en los expedientes analizados.

Asimismo, se constató que mediante RESOL-2020-1384-DIR#CONICET, se han designado a los integrantes de la Comisión de Recepción y se verificó en los expedientes adjudicados la intervención de la misma cumpliendo de ese modo con la normativa vigente.

Así también se verificó en los expedientes la aplicabilidad y cumplimiento de la norma vinculada al procedimiento del “Compre Argentino”.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Plan Anual de Compras:

El Plan Anual de Compras -PAC- se encuentra aprobado en el COMPR.AR. La plataforma posee un rol de Autorizador que tiene la opción de “Rechazar” o “Autorizar y Publicar” el documento. En caso de autorizarlo, el Autorizador PAC debe ingresar su contraseña y hacer clic en “Autorizar y Publicar”. De esa forma se publica automáticamente. En el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional COMPR.AR se visualiza la planificación de treinta y cuatro (34) Procedimientos por un total de \$ 225.002.589,18. El monto ejecutado, según lo publicado en la página COMPR.AR, fue de \$ 152.393.842,31, A continuación, se expone la ejecución del PAC anual y trimestral, teniendo en cuenta la planificación y lo ejecutado de acuerdo a la información mencionada.

PAC 2021 planificación vs ejecución anual

Tipo de Proceso	Planificado		Ejecutado		% de Ejecución	
	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad
Contratación Directa	25.701.971,58	27	6.823.580,55	13	26%	48%
Licitación Privada	20.925.872,00	3	21.119.625,52	3	100,92%	100%
Licitación Pública	178.374.746,61	4	124.450.636,24	3	69%	75%
Total general	225.002.589,18	34	152.393.842,31	19	67%	56%

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Tipo de Proceso	Planificado		Ejecutado		% de Ejecución	
	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad
Contratación Directa	25.701.971,58	27	6.823.580,55	13	26%	48%
1° Trimestre	1.612.047,42	3	848.249,05	2	52%	66%
2° Trimestre	7.651.912,00	14	4.793.171,50	8	62%	57%
3° Trimestre	16.438.012,16	8	1.182.160,00	3	7%	37%
4° Trimestre	0,00	2	0,00	0	0%	0%
Licitación Privada	20.925.872,00	3	21.119.625,52	3	100,92%	100%
1° Trimestre	18.458.872,00	2	18.458.872,00	2	100%	100%
2° Trimestre	0,00	0	0,00	0	0%	0%
3° Trimestre	0,00	0	0,00	0	0%	0%
4° Trimestre (*)	2.500.000,00	1	2.693.753,52	1	100,77%	100%
Licitación Pública	178.374.746,61	4	124.450.636,24	3	69%	75%
2° Trimestre	57.074.746,60	1	43.015.222,56	1	75%	100%
3° Trimestre (**)	72.300.000,00	2	81.435.413,68	2	112%	100%
4° Trimestre	49.000.000,00	1	0,00	0	0%	0%
Total general	225.002.589,18	34	152.393.842,31	19	67%	56%

Fuente : Plan Anual de Contrataciones Publicado en el sitio COMPR.AR al 31-12-2021

(*) Se produjo una sobreejecución del 0,77% en el monto planificado para el 4° trimestre si se compara ese valor con lo ejecutado, advirtiéndose una diferencia de \$ 193.753,52.-,

(**) Se produjo una sobreejecución del 12% en el monto planificado para el 3° trimestre si se compara ese valor con lo ejecutado, advirtiéndose una diferencia de \$ 9.135.413,68 con lo cual para futuros Plan Anual de Contrataciones (PAC) se deberá tener en cuenta esta cuestión.

PAC 2021 planificación vs ejecución trimestral

De la ejecución del PAC 2021 surge los siguientes procesos informado como no planificados:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Número	Nombre del proceso	Monto
91-0011-CDI21	Adquisición de insumos ferretería Tecnópolis	\$335.713,61
91-0016-CDI21	Mantenimiento general Tecnópolis 2021	\$1.946.100,00
91-0003-LPU21	Adquisición de soluciones de mantenimiento CONICET	\$43.642.830,20
91-0021-CDI21	Adquisición de 40 auriculares	\$621.810,00
91-0021-CDI21	Adquisición de aires acondicionados	\$579.000,00
	Total	\$47.125.453,81-

Entre las principales acciones llevadas adelante por esa dependencia se destacan, centralizar los requerimientos de la institución y formular el Plan Anual de Contrataciones, confeccionar los pliegos y llevar a cabo los trámites administrativos que correspondan a cada procedimiento, aplicar los sistemas informáticos, elaborar las órdenes de compra o contratos y proyectar los distintos Actos Administrativos.

En base a lo descripto precedentemente los procesos que se aplican en el Departamento se resumen en los siguientes:

- Planificación anual de las compras y contrataciones que tienen por objeto la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Organismo.
- Solicitud de compras y/o contrataciones realizadas por las diferentes Áreas del CONICET.
- Autorización de la compra e imputación preventiva.
- Determinación de la modalidad de compra.
- Publicación e invitaciones dirigidas a proveedores y contratistas.
- Acto de apertura y preadjudicación de ofertas.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

- Aprobación de la compra por parte de la autoridad competente.
- Emisión de las órdenes de compra.
- Recepción de las compras.
- Seguimiento del proceso de pago de los distintos procedimientos adjudicados.

Adicionalmente podemos detallar que los sistemas informáticos utilizados son los siguientes:

- Portal de Compras Públicas de la República Argentina- COMPR.AR.
- Gestión Documental Electrónica- GDE.
- Intranet - Sindicatura General de la Nación- SIGEN.
- Oficina Nacional de Tecnologías de Información- ONTI 2.0.
- Sistema Integrado de Información Financiera Internet- e-SIDIF.

Las principales normas analizadas se detallan a continuación:

- Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N°1.344/2007 “Ley de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional”.
- Ley N° 25.551 “Régimen de compras del Estado Nacional y Concesionarios de servicios públicos” “Compre Trabajo Argentino”.
- Decreto N° 1023/2001 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas, Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias”.
- Decreto N° 690/2016 “Administración Pública Nacional”. Decretos N° 1344/2007 y N° 893/2012. Modificaciones. Decreto N° 1039/2013 Derogación.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

- Decreto N° 1030/2016 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.
- Decreto P.E.N N° 202/2017 “Conflicto de Interés - Procedimiento”.
- Decreto DNU N° 260/20 Emergencia Sanitaria- Coronavirus (COVID-19). Disposiciones.
- Decreto DNU N° 287/2020 Emergencia Sanitaria- DECRETO N° 260/2020 - Modificación
- Decreto DNU N° 297/20 Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)- CORONAVIRUS (COVID -19) – Disposiciones, y sus correspondientes prórrogas.
- Decisión Administrativa N.º 409/2020 “Emergencia Sanitaria -Procedimiento de Selección – Disposiciones”
- Resolución SIGEN N° 172/2014 “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- Resolución RESOL-2018-226-APN-SIGEN “Régimen del Sistema de Precios Testigo”.
- Disposición Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) N° 62/2016 “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.
- Disposición ONC N° 64/2016 “Manual de Procedimiento para la Incorporación y Actualización de Datos en el Sistema Información de Proveedores (SIPRO)”.
- Disposición ONC N° 65/2016 “Manual de procedimiento del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR)”.
- Comunicación General ONC N° 54/2016 “Procedimiento excepciones – opciones a compra – prórrogas - Nación Leasing”.
- Comunicación General ONC N° 10/2021 Licitaciones y Concursos Públicos. Circulares.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

- Comunicación General ONC N° 20/2021 Prórroga del plazo para difundir la información de los PAC 2021
- Comunicación General N° CGEOR-2022-5-APN-ONC#JGM "Régimen del Sistema de precios testigos- modificación.
- Resolución RESOL-2020-1384-APN-DIR#CONICET Designación de los miembros de la Comisión de Recepción.

VII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO

En el marco de la presente auditoría se procedió a verificar a través de los expedientes que determinan el universo auditado aquellas observaciones que recaen sobre el área auditada a fin de cotejar fehacientemente y con elementos concretos, si las mismas son pasibles de ser modificadas en su estado, es decir, si continúan sin acción correctiva, si poseen alguna acción correctiva informada o si las mismas han sido regularizadas.

De las tareas realizadas en el marco del presente informe, y teniendo en cuenta el objeto del mismo, se destaca que no han surgido nuevas observaciones, sino que se ha trabajado sobre las observaciones que se encontraban pendientes de regularización.

Seguimiento de Observaciones surgidas de los Informes de anteriores

Informe UAI 1814/2018

1- En el 48% de los expedientes analizados se advierte que las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) no establecen los estándares de calidad exigidos para las compras y contrataciones que así lo requieran. Tampoco se indica si los elementos a adquirir deben ser nuevos, usados o



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

reacondicionados y si se aceptan tolerancias. Este hecho impide formular una adecuada cotización que permita al Organismo evaluar la utilidad de los bienes y servicios ofertados

Información suministrada por el área auditada:

Se han considerado las observaciones realizando comentarios y requerimientos a las áreas requirentes para que puedan incorporar las cuestiones mencionadas en las características a volcarse en los Pliegos y Especificaciones Técnicas correspondientes.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Comentario final de la UAI: En la presente auditoria se ha corroborado que no se ha dado cumplimiento en lo referente a las especificaciones técnicas.

2- En la totalidad de los expedientes analizados se advierte que la información vertida en el dictamen de evaluación se encuentra contenida en forma parcial. Esta cuestión impide contar con los datos necesarios para la adecuada evaluación de las ofertas.

Información suministrada por el área auditada:

Actualmente, el acta de apertura y el cuadro comparativo de ofertas es generado a través del Sistema COMPR.AR. El sistema, según los plazos estipulados por normativa, notifica por mail a los miembros de la Comisión Evaluadora para que realicen su análisis y firmen el Dictamen de Evaluación de manera digital. Es requisito para el perfeccionamiento del Dictamen poseer la firma de la totalidad de los miembros de la Comisión. Por otro lado, se han llevado a cabo acciones tendientes a completar la información necesaria para la emisión del Dictamen y la misma se encuentra en su totalidad en los Expedientes, adjuntando asimismo un informe técnico, los certificados y constancias exigidos por normativa.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Estado actual de la observación: regularizada.

Comentario final de la UAI: Se constató en la totalidad de los expedientes *la regularización de la observación planteada.*

3- Se advierte que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de los Servicios Tercerizados (Limpieza y Vigilancia) carecen de puntos de control mínimos del servicio prestado, tales como la obligación de la empresa de remitir al Organismo en forma mensual constancias del pago de remuneraciones y cargas sociales del personal tercerizado, el pago de las pólizas de seguro y A.R.T. de los empleados tercerizados, la presentación de Planillas de Asistencias del Personal y verificar si cumplen con el porcentaje de contratación de personas con discapacidad. Esta situación imposibilita verificar si la prestación cumple o no con la índole del contrato.

Información suministrada por el área auditada:

Se ha considerado la observación y se ha incorporado en los Pliegos respectivos, a modo de ejemplo se describe:

“...Mensualmente, del primero al cinco de cada mes, el contratista presentará la certificación individual de los sueldos abonados, como así también los aportes patronales y personales efectuados al Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier otra caja social de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, que en la oportunidad correspondiere cumplir. Antes de la iniciación de los trabajos, el contratista deberá presenta la póliza respectiva que abarque todo el periodo del contrato, a las autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.” Se han llevado a cabo acciones tendientes a su regularización, se detallan los siguientes N° de Pliegos con la incorporación de los puntos observados: IF-2022-03849284-APN-GA#CONICET, IF-2021-46928436-APN-GA#CONICET



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Estado actual de la observación: regularizada

Comentario final de la UAI: Se constato en el Expediente *EX-2021-46859077-APN-GA#CONICET*, la regularización de la observación planteada.

Informe UAI 2003/2020

4- En el 100% de los procesos de contrataciones tramitados bajo la modalidad de Licitaciones Públicas la información vertida por la Unidad Operativa de Compras en el sitio Web Comprar no se compadece con la información contenida en el sitio GDE, dicha circunstancia puede afectar la transparencia del proceso, al no estar incorporadas las respectivas garantías en el sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Información suministrada por el Área auditada:

La información de la totalidad de los procesos de compra y contratación se encuentran incluidas en el Sistema COMPR.AR que, a su vez, posee una vinculación directa con el GDE. Por tal motivo, la difusión de las instancias requeridas por normativa es realizada de manera automática quedando el registro de las mismas y brindando la transparencia necesaria a lo largo de toda la contratación. La Unidad Operativa de Compras verifica que las actuaciones migren de manera automática al GDE. En caso de imposibilidad de vinculación de documentos de manera automática al Expediente del procedimiento de selección (por fallas del sistema), es la UOC la encargada de generar en el módulo GEDO un informe gráfico y vincular estos últimos al Expediente.

Estado actual de la observación: regularizada.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Comentario final de la UAI: Se constató en los expedientes de licitaciones públicas la regularización de la observación planteada.

5- Se ha advertido que no se ha dado cabal cumplimiento al procedimiento del Régimen del Sistema de Precios Testigo en la totalidad de los expedientes en los que corresponde su aplicación. Situación que impide determinar la razonabilidad de los precios ofrecidos al momento de analizar los distintos parámetros.

Información suministrada por el Área auditada:

En relación al Régimen del Sistema de Precios Testigo, el art. 2 de la Resolución 36-E/2017 de la Sindicatura General de la Nación determina: “Establecer que el “Control de Precios Testigo” se aplicará cuando el monto estimado de la compra o contratación sea igual o superior a DOCE MIL MÓDULOS (12.000 M), sin distinción del procedimiento de selección empleado por el contratante, siendo el valor del MÓDULO el fijado por el artículo 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030, de fecha 15 de septiembre de 2016, y sus modificatorios. En este sentido, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) no estará obligada a proporcionar el Precio Testigo solicitado cuando el monto de la contratación fuere inferior a la suma indicada en el presente artículo.” Por su parte, el art. 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030/2016 establece que el valor del módulo (M) será de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). Anteriormente se establecía: “el “Control de Precios Testigo”, se aplicará cuando el monto estimado de la compra o contratación sea igual o superior a SIETE MIL QUINIENTOS MÓDULOS (7.500 M)”, siendo el valor del módulo (M) de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600).”

Estado actual de la observación: regularizada

Comentario final de la UAI: Se constató en el Expediente EX-2021-46859077-APN-GA#CONICET, la regularización de la observación planteada.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

6- En el 40% de los expedientes no consta notificación a todos los oferentes del Acto Administrativo por el cual ha concluido el procedimiento.

Adicionalmente, se visualizó en el 25% de los expedientes una dilación entre la fecha del dictado del Acto Administrativo y la fecha de emisión de la Orden de Compra. Estas falencias en el desarrollo del circuito administrativo de compras afectan la administración y transparencia de los recursos públicos.

Información suministrada por el Área auditada

La información de la totalidad de los procesos de compras y contrataciones se encuentran incluidas en el Sistema COMPR.AR que, a su vez, posee una vinculación directa con el GDE. Por tal motivo, la difusión de las instancias requeridas por normativa es realizada de manera automática quedando el registro de las mismas y siendo anexadas al Expediente.

A) La notificación a todos los oferentes del Acto Administrativo por el cual ha concluido el procedimiento es comunicado de manera automática por el sitio COMPR.AR a los correos electrónicos definidos por los oferentes en el sistema. Se incluye el IFGRA correspondiente en la totalidad de los Expedientes. A su vez, se realizan comunicaciones por correo electrónico que también son anexadas al Expediente mediante la elaboración de los IFGRA respectivos.

B) La dilación entre la fecha del dictado del Acto Administrativo y la fecha de emisión de la Orden de Compra se ve afectada por razones presupuestarias en muchas ocasiones. Para minimizar los casos se mantiene una comunicación fluida con la Dirección de Presupuesto y con la Gerencia de Administración que permite prever con anticipación las reservas de crédito y cuota correspondientes y la realización de los trámites de aprobación respectivos.

Estado actual de la observación: A) regularizada. B) Sin acción correctiva.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

Comentario final de la UAI: **A)** Se constató en la totalidad de los expedientes la regularización de la observación planteada. **B)** Se verificó en la presente auditoría que sigue existiendo una dilación entre el dictado del Acto Administrativo de adjudicación y la orden de compra.

7- Expedientes fracasados y desiertos:

Del análisis realizado se han detectado procesos fracasados, desiertos y/o dejados sin efecto, verificándose en los expedientes que no surge constancia alguna de la correcta desafectación presupuestaria. Esta situación podría afectar la integridad del patrimonio del Organismo.

Información suministrada por el Área auditada:

Al momento de declarar un proceso fracasado, desierto y/o dejado sin efecto se realiza la desafectación en la Plataforma COMPR.AR., la cual se encuentra vinculada al sistema E-Sidif. De esa forma, el sistema procede a la consecuente liberación del crédito presupuestario. A su vez, se comunica lo acontecido a la Dirección de Presupuesto y al Administrador SAF (analistas y autorizadores) a través de las comunicaciones y avisos que la plataforma realiza de manera automática.

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Comentario final de la UAI: En la presente auditoria se ha corroborado que no hay constancia de la correcta desafectación presupuestaria de los expedientes que se han declarado desiertos o fracasados.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

VIII. CONCLUSION

En base a la tarea realizada y los procedimientos aplicados, podemos concluir que se cumplen razonablemente las pautas establecidas en virtud de la normativa vigente todo ello con el fin de alcanzar los objetivos organizacionales.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, será fundamental continuar reforzando el control de los procedimientos relacionados a los procesos de Compras y Contrataciones en consonancia con la normativa y las herramientas informáticas que los rigen.

Asimismo, es importante señalar que la tarea de auditoria desarrollada tiene como principal propósito evaluar y contribuir a mejorar la gestión integral de los procesos de Compras y Contrataciones del CONICET.

Finalmente, se destaca el compromiso del área auditada en cuanto a la receptividad de las recomendaciones como así también a la mejora continua implementada que ha permitido la regularización de un gran número de observaciones, contribuyendo de ese modo al fortalecimiento el sistema de control.

Buenos Aires, junio 2022


Comandora, Abogada Nadia Fregi
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Cdr. Abog. Silvio Padulo
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA


Dr. MARCELO BONGIORNO
AUDITOR ADJUNTO LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET


Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

ANEXO I

Número de Expediente	Nombre proceso	Estado	MONTO En Pesos y En Dólares
EX-2020-90151511-APN-GA#CONICET	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SEGURO AUTOMOTOR, FLOTA SEDE CENTRAL - NACIÓN SEGUROS S.A.	Adjudicado	\$763.800,67
EX-2021-07023963-APN-GA#CONICET	Adquisición de computadoras portátiles delgadas y livianas (Notebooks). Con ampliación de 10 unid. adicionales	Adjudicado	\$4.805.872,00
EX-2021-09778864 -APN-GA#CONICET	Contratación del Servicio de Medicina Laboral Ejercicio 2021	Adjudicado	\$13.620.000,00
EX-2021-16925400- -APN-GA#CONICET	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SEGURO AUTOMOTOR FLOTA JUJUY, TUCUMÁN Y VEHÍCULOS VARIOS CABA Y UE - NACIÓN SEGUROS S.A.	Adjudicado	\$607.947,05
EX-2021-16736381-APN-GA#CONICET	RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL SERVICIO ONLINE LA LEY S.A.E.e.l	Adjudicado	\$240.302,00
EX-2021-28221451-APN-GA#CONICET	Acuerdo Marco 999-1-AM21 para la contratación del Servicio de Telefonía Celular Móvil y transferencia de Datos. RENGLÓN	Adjudicado	\$320.060,64



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

	N° 9: CUATRO (4) abonos por DOCE (12) meses		
EX -2021-31826963- APN-GA#CONICET	Mantenimiento integral de ascensores y bombas de agua sede Rivadavia.	Adjudicado	\$432.000,00
EX-2021-35756899- -APN-GA#CONICET	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL Y ALCOHOL SANITIZANTE AL 70 % - SEMESTRAL	Adjudicado	\$261.214,80
EX-2021-35010910-APN-GA#CONICET	Mantenimiento general - Tecnópolis 2021	Proceso eliminado	-
EX-2021-35987218- APN-GA#CONICET	insumos de ferretería - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$335.713,61
EX-2021-35590994-APN-GA#CONICET	Instalación y mantenimiento eléctrico - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$797.000,00
EX-2021-36781067-APN-GA#CONICET	Adquisición de Equipos - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$518.659,90
EX 2021-36278761-APN-GA#CONICET	Conectividad Wi Fi - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$198.000,00
EX-2021-36763642-APN-GA#CONICET	Servicio de Fletes y Traslados - Tecnópolis 2021	Proceso dejado sin efecto	-
EX-2021-46141218-APN-GA#CONICET	Mantenimiento general - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$1.497.000,00
EX-2021-35211637-APN-GA#CONICET	Realizaciones gráficas - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$577.743,00
EX-2021-35440817-APN-GA#CONICET	Insumos de Laboratorio - Tecnópolis 2021	Adjudicado	\$76.063,80
EX -2021-48307744-APN-GA#CONICET	Convenio interadministrativo Correo Argentino 2021	Eliminado	-



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

EX-2021-40776036- -APN-GA#CONICET	Adjudicación Simple por locación de Inmuebles - Renovación del Contrato de Locación de Inmueble calle VENEZUELA N° 2092 Y 2094 (x 24 MESES).	Adjudicado	\$1.932.940,00
EX-2021-46859077-APN-GA#CONICET	Servicio de Limpieza 2021	Adjudicado	\$43.015.222,56
EX-2021-53512206- APN-GA#CONICET	Servicio de desinsectación, desratización, control de plagas (Murciélagos) y limpieza de tanque de agua Av. Rivadavia y anexos, con opción a prórroga	Adjudicado	\$461.290,00
EX-2021-52516861- -APN-GA#CONICET	Ampliación de Infraestructura de Escritorio Virtuales - VDI CONICET	Adjudicado	US\$794.558,30
EX-2021-61102690- -APN-GA#CONICET	Adquisición de Tótems Dispenser de pie de alcohol en ge	Adjudicado	\$303.270,00
EX-2021-73278444- APN-GA#CONICET	Adquisición de Tóner y Cartuchos Originales y Alternativos	Adjudicado	\$2.693.753,52
EX-2021-82360863- -APN-GA#CONICET	Contratación de servicio médico asistencial para emergencias y urgencias médicas por el término de UN (1) año con opción a prórroga por un periodo similar	Adjudicado	\$188.760,00
EX-2021-77377201-APN-GA#CONICET	Adquisición de una Solución de Almacenamiento	Adjudicado	US\$493.460,58
EX-2021-75529605- -APN-GA#CONICET	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de alarmas y detectores de humo para la Sede de Av. Rivadavia y Anexos.	Adjudicado	\$417.600,00
EX-2021-94378774- -APN-GA#CONICET	Adquisición de CUARENTA (40) auriculares para las Comisiones Asesoras.	Adjudicado	US\$5.880,00
EX-2021-112018194- -APN-GA#CONICET	Adquisición de DIEZ (10) Equipos acondicionadores de aire portátiles.	Adjudicado	\$579.000,00
EX-2021-116841065- -APN-GA#CONICET	Serv. de cobertura médica asist. p/Becarios del Prog. de	Eliminado	-



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2205

	Formación de Becarios		
--	-----------------------	--	--

Monto total en \$ **74.642.763,25**

Monto total en U\$S **1.239.928,88**